

dad Limitada», domiciliado en Avenida San Salvador, 40-44, entresuelo 2, 08913 Badalona, se ha dictado el auto de fecha 16 de septiembre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.553,37 euros de principal y de 300,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 16 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—55.230.

RIMAX INNOVATION & DEVELOPMENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

EKIPSOFT DEVELOPMENT S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal de socios de «Rimax Innovation Development, S.L.» y la Junta general universal de socios de «Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal» acordaron por unanimidad, el día 3 de junio de 2008, la fusión por absorción por «Rimax Innovation Development, S.L.» de la sociedad «Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal» con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes de la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera, y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 17 de julio de 2008.—Por Rimax Innovation Development, S.L. El Presidente, Kim Hother Sorensen.— El Secretario Invercat Exterior FCR, Elena Carrera Crespo. Por Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal, El Administrador único, Kim Hother Sorensen.—55.278. 1.ª 29-9-2008

ROMANOS MANUEL, S. A.

Por acuerdo de Junta general de 18 de septiembre de 2008, la Junta general de «Romanos Manuel, Sociedad Anónima», ha acordado la disolución de la sociedad y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| 3. Otros Deudores | 48,19 5 |
| Cuentas Financieras | 0,00 |
| Total activo | 59.225,94 |
| Pasivo: | |
| I. Capital..... | -78.131,57 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores .. | 16.000,81 |
| VII. Resultado del ejercicio | 2.904,82 |
| Total pasivo | 59.225,94 |

Palencia, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador, Jesús Adolfo Romanos Fernández.—55.510.

SER-AIDA VITEAM, S. L.

Se convoca a todos los socios a la Junta general de la sociedad «Ser-Aida Viteam, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social, sito en Cambrils, avenida In-

dependencia, 17, el día 21 de octubre de 2008, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores sociales de la entidad, y aprobación, en su caso, de la gestión hasta la fecha.

Segundo.—Modificación de la forma de administración social de la entidad «Ser-Aida Viteam, Sociedad Limitada», pasando a ser la de Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Así mismo se informa que el órgano de administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Cambrils (Tarragona), 25 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, María Teresa Vidal Esteve.—56.046.

SERTEX PISCINES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 99-08 a instancias de Salvador Rivas Luna, contra Sertex Piscines, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 31.525,76 euros de principal, más 3.152,58 euros de intereses provisionales y 3.152,58 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—55.237.

SEÑALIZACIÓN, VIALES E IMAGEN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 16 de septiembre de 2008, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Lardero (La Rioja), Polígono Industrial La Variante, calle La Grajera, número 2, el día 30 de octubre de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de octubre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ampliación de capital a los efectos de restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad por aportación dineraria y modificación estatutaria.

Cuarto.—Aceptación de la renuncia del Consejero Grupo Elpido Sánchez Marcos, Sociedad Anónima y designación de nuevo Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas desde la convocatoria de las Juntas se hallan a disposición de los Señores accionistas, en el domicilio social, los documentos

que serán sometidos a aprobación, de los que podrán solicitar su entrega de modo gratuito e inmediato.

Lardero (La Rioja), 25 de septiembre de 2008.—El Presidente, la sociedad Elsamex Sociedad Anónima, representada por don Fernando Bardisa Jordá.—56.011.

SIERRA BENIS, S. A.

Anuncio de transformación social

De conformidad con lo establecido en el art. 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Murcia, calle Cartagena, 2, el día 17 de septiembre de 2008, se acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Murcia, 17 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, don Francisco Vera-Meseguer Sánchez.—55.296. 1.ª 29-9-2008

SVENSON, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

MADECA GRUPO DE INVERSIONES, S. L.

HAIR ESTUDIO, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 24 de septiembre de 2008, la Junta General de Socios de «Madeca Grupo de Inversiones, Sociedad Limitada» y los respectivos Socios Únicos de «Hair Estudio, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Svenson, Sociedad Limitada (sociedad Unipersonal)» han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de las dos primeras por parte de la última.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—D.ª Susana García Fernández de Cañete. Presidente del Consejo de Administración de Madeca Grupo de Inversiones, S.L. y de Svenson, S.L. (Sociedad Unipersonal), y Administradora Única de Hair Estudio, S.L. (Sociedad Unipersonal).—55.579. y 3.ª 29-9-2008

TABNET, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ZABOR, S. L.

Sociedad unipersonal

TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Tabnet, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Zabor, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Trecento Cuarenta y Siete, So-

ciudad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2008, han acordado la aprobación de la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque a título universal de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme el Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia, adoptándose como balances de fusión los anuales cerrados a 31 de diciembre de 2007, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tavernes Blanques, a 15 de septiembre de 2008.—Doña Rosa Lladró Sala, Administradora solidaria de Tabnet, S.L. Sociedad Unipersonal, de Zabor, S.L. Sociedad Unipersonal, y de Trescientos Cuarenta y Siete, S.L. Sociedad Unipersonal.—55.466. 1.ª 29-9-2008

TALLERES CRISTÓBAL ALCARAZ, S. L.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 23 de febrero, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en sus artículos 95 y 97, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la mercantil «Talleres Cristóbal Alcaraz, Sociedad Limitada», celebrada con fecha 27 de junio de 2008, en avenida de Alicante, 73, de Villena, se tomó entre otros el acuerdo de modificación del artículo 3.º de sus Estatutos, que queda redactado de la siguiente forma:

«La sociedad tiene por objeto "Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos, reparación, revisión y mantenimiento de automóviles, camiones, autobuses, automóviles de usos especiales, remolques, chasis, carrocerías, motocicletas y bicicletas", y servicios integrales del automóvil.»

Biar, 16 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Jesús Martínez García.—55.503.

TALLERES MECÁNICOS URRUTIKOETXEA, SOCIEDAD ANONIMA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber que en la ejecución 106/08 sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 16-9-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (857/07); y para el pago de 6.219,07 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor "Talleres Mecánicos Urrutikoetxea, Sociedad Anónima", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 17 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—55.220.

TRADIBERALSALSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 490 /2007 - Ejecución 19 /

2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Tradibersalsa, S. L.», por importe de 1451,26 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 22 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—55.299.

TRÉBOL GETAFE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

TRÉBOL GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente y escindida)

TRÉBOL GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

INVERSIONES Y PROYECTOS TRÉBOL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de fusión por absorción y escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las sociedades de «Trébol Getafe, Sociedad Limitada», «Trébol Gestión, Sociedad Limitada», «Inversiones y Proyectos Trébol, Sociedad Limitada» y «Trébol Gestión, Sociedad Limitada», han aprobado por unanimidad con fecha 26 de junio de 2008, la fusión por absorción de la sociedad «Trébol Getafe, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «Trébol Gestión, Sociedad Limitada», y la escisión total de «Trébol Gestión, Sociedad Limitada» con disolución de ésta y división de su patrimonio en dos partes, una de las cuales será traspasada a una de nueva constitución que sucederá en la denominación a la escindida y la otra sociedad también de nueva constitución denominada «Inversiones y Proyectos Trébol, Sociedad Limitada». Todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de fusión por absorción y escisión total elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión y en la escisión a oponerse a la fusión y/o escisión en los términos previstos en el Artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y escisión total.

Getafe, 26 de junio de 2008.—El Administrador único de «Trébol Gestión, Sociedad Limitada», José Luis Rivas Cabezuelo.—El Administrador único de «Trébol Getafe, Sociedad Limitada», José Luis Rivas Cabezuelo.—El Administrador único de «Inversiones y Proyectos Trébol, Sociedad Limitada», Rita María Torres García.—El Administrador único de «Trébol Gestión, Sociedad Limitada», José Luis Rivas Cabezuelo.—55.739. 2.ª 29-9-2008

TURISMES FIGUERES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Figueres (Girona), calle Vila-longa, número 81, el día 10 de noviembre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Se tratarán en la Junta los puntos que se reseñan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Figueres, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador, José Vilalta Riera.—55.494.

TXINGURA TAILERRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

KIDETXIN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las Sociedades «Txingura Tailerra, Sociedad Limitada» y «Kidetxin, Sociedad Limitada», celebradas el día 25 de Septiembre de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Kidetxin, Sociedad Limitada» por «Txingura Tailerra, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Kidetxin, Sociedad Limitada», previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, y asimismo el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del texto legal que regula la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

En San Sebastián a, 25 de septiembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Txingura Tailerra, Sociedad Limitada» y «Kidetxin, Sociedad Limitada», D. Sebastián Balda Lujambio y D. Alfredo Pereda Fernández.—55.753. 2.ª 29-9-2008

UNIPREX, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

**COMPAÑÍA TRES MIL
OCHOCIENTAS, S. L. U.**

**GRUPO UNIVERSAL DE EMISORAS
DE RADIO AMANECER, S. A. U.**

LA VEU DE LLEIDA, S. L. U.

RADIO ALAMEDILLA, S. A. U.

RADIO TORMES, S. A. U.

UNIÓN IBÉRICA DE RADIO, S. A. U.

Y ONDADIT, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Uniprex, Sociedad Anónima Unipersonal,